

# Nota de Domingo French donde propone a la Primera Junta el nombramiento de jefes y oficiales para un Cuerpo Militar

18 de junio de 1810

Domingo French

Excelentísimo señor:

A consecuencia de las prevenciones que he recibido de esta Superioridad para la formación de un Cuerpo Militar, he contraído toda mi atención a tan importante objeto y tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia la adjunta relación de los sujetos que considero acreedores a la obtención de los Empleos que en ella misma se expresan; esperando de la confianza con la que me ha honrado ese Superior Gobierno me hará la justicia de creer, que para las dichas propuestas no me ha conducido otro principio que el exacto conocimiento de la actitud de los sujetos que nombro para el desempeño de las obligaciones a que se destinan.

Con este motivo y en cumplimiento también de las Instrucciones que he recibido de Vuestra Excelencia hago presente que, para que puedan realizarse los dignos fines de un tal establecimiento y el Cuerpo que trata de formarse, se entable con la solidez y el orden correspondientes, considero de absoluta necesidad que este Superior Gobierno, se sirva aprobar las adjuntas Propuestas, y formación del expresado Cuerpo, bajo las cláusulas siguientes:

1º. Que el uniforme que deberá usar este nuevo Cuerpo que ha de llamarse de Patriotas de Buenos Ayres, ha de ser el mismo que visten los Batallones de Patricios, con la sola diferencia de Penacho y rojo y una Estrella de igual color en él Brazo derecho.

2º. Que de Capitán hasta Alférez no hayan de entrar al goce de sueldos hasta tanto que en su respectiva Compañía tengan treinta hombres alistados, de las calidades y circunstancias que la Real Ordenanza exige para el servicio.

3º. Que la Plana Mayor entrará al goce de sus sueldos hasta que no esté formado un Batallón con treinta hombres por Compañía.

4º. Que para facilitar la más pronta formación de aquel Cuerpo, se expidan desde luego, los Despachos respectivos a la oficialidad, según y en los términos que Vuestra Excelencia considere conveniente.

Después de esto sólo me resta asegurar nuevamente a este Superior Gobierno de mi dedicación y empeño en organizar cuanto más antes el expresado Cuerpo, igualmente que de mi más pronto obediencia a las órdenes que Vuestra Excelencia se digne comunicarme. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

## Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

---

Buenos Ayres, 18 de junio de 1810.

Excmo. Señor Domingo French

A la Excma. Junta Gubernativa Provincial de Buenos Ayres